

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Direcciones Provinciales

#### CANTABRIA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número AT 145-89.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Castro Urdiales.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales:

Línea eléctrica subterránea trifásica, desde el centro de transformación número 51, «Las Glorietas», al centro de transformación número 2, «San Ignacio».

Tensión: 13 kV.

Longitud: 200 metros.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.630.240 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 17 de octubre de 1989.-El Director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.-5.656-15.

## TRIBUNAL DE CUENTAS

### Delegación en la Secretaría General de Comunicaciones

#### Edicto

Don Enrique Tomás Espinosa, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Secretaría General de Comunicaciones.

En cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria primera, número 3, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de funcionamiento del Tribunal de Cuentas, y de conformidad con lo preceptuado en el apartado e) del artículo 47.1 de dicha Ley, por la presente se llama y cita al funcionario de la Escala de Clasificación y Reparto, que fue titular de la Oficina auxiliar tipo A de Villalonga (Pontevedra), cuyo último domicilio conocido era en calle Cruceiro, número 1, de la citada localidad, don Juan Antonio Torres Iglesias, para que comparezca a las doce horas del día 29 de noviembre de 1989 en los locales que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones de Madrid (planta quinta, puerta L), para su asistencia al acto de la práctica de la liquidación provisional de alcance, en el procedimiento de reinten-

gro por alcance de 1.530.421 pesetas, que vengo instruyendo contra dicho funcionario por irregularidades en los servicios de giro y reembolsos, entre los meses de marzo y junio de 1987, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a 2 de noviembre de 1989.-El Delegado, Enrique Tomás Espinosa.-16.922-E.

## UNIVERSIDADES

### ZARAGOZA

#### Escuela Universitaria del Profesorado de EGB

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 se hace pública la incoación en esta Escuela Universitaria del expediente para la tramitación de un nuevo título de Maestro de Primera Enseñanza a favor de don Isidro Marín Navarro, por extravía.

Zaragoza, 23 de octubre de 1989.-El Director, Antonio Valero Salas.-6.305-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

#### Instituto Catalán del Suelo

*Anuncio por el que se aprueba inicialmente y se somete a información pública la relación de los bienes y derechos no incorporados a la Junta de Compensación, afectados por la unidad de actuación «B» del sector «Tres Torres», del término municipal de Granollers*

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 11 de octubre de 1989, ha adoptado la siguiente resolución:

Aprobar inicialmente y someter a información pública, por el plazo de quince días, la relación de los bienes y derechos, no incorporados a la Junta de Compensación, afectados por la Unidad de Actuación «B» del sector «Tres Torres», de Granollers, para que se puedan efectuar las alegaciones que se estimen oportunas.

La citada relación de los bienes y derechos estará expuesta en la sede del Instituto Catalán del Suelo (calle Córcega, número 289, 6.º piso, Barcelona).

Barcelona, 23 de octubre de 1989.-El Gerente, Antoni Paradell i Ferrer.-14.796-C.

*Relación de los bienes y derechos afectados por la unidad de actuación «B» en el sector «Tres Torres», de Granollers, que no se han adherido a la Junta de Compensación constituida en fecha 27 de junio de 1989, con expresión de finca, titular, domicilio, superficie y derecho*

1. Jaime Pujol Pratinestós. Desconocido. 344,5 metros cuadrados. Propiedad.

2. Albert Clavera Font. Desconocido. 1.114,5 metros cuadrados. Propiedad.

3. Joan Parés Lizana. Avenida Francesc Macià, número 236. 2.813 metros cuadrados. Propiedad.

4. Joan Rovira Gallemlí. Avenida Francesc Macià, número 250. 2.394 metros cuadrados. Propiedad.

5. «Enric Granellaisina, Sociedad Anónima». Desconocido. 2.718 metros cuadrados. Propiedad.

*Anuncio por el que se aprueba inicialmente y se somete a información pública la relación de los bienes y derechos afectados por el plan parcial «Els Ametllers», del término municipal de Solsona*

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 19 de octubre de 1989, ha adoptado la siguiente resolución:

Aprobar inicialmente y someter a información pública, por el plazo de quince días, la relación de los bienes y derechos afectados por el plan parcial «Els Ametllers», del término municipal de Solsona, para que se puedan efectuar las alegaciones que se estimen oportunas.

La citada relación de los bienes y derechos estará expuesta en la sede del Instituto Catalán del Suelo (calle Córcega, número 289, 6.º piso, Barcelona).

Barcelona, 27 de octubre de 1989.-El Gerente, Antoni Paradell i Ferrer.-14.797-C.

*Relación de los bienes y derechos afectados por el plan parcial «Els Ametllers», del término municipal de Solsona, con expresión de titular, domicilio, derecho y superficie*

Milagros Farreres Fa, Ramón Cots. Calle Castell, número 4, Solsona. Propiedad. 11.550 metros cuadrados.

Jordi Bonvchi Cotell. Calle Torà, 22, Solsona. Propiedad. 7.513 metros cuadrados.

Martí Ritort. Carretera St. Llorenç, sin número, Solsona. Propiedad. 7.437 metros cuadrados.

Esteve Muntanya. Restaurant Pi de Sant Just, 25286 Olius, Llerida. Propiedad. 3.040 metros cuadrados.

Rosalía Engrill Muyal. Avenida Verge Fátima, sin número, Solsona. Propiedad. 767,95 metros cuadrados.

Concepción Naves Solsona. Avenida Verge Fátima, sin número, Solsona. Propiedad. 435,95 metros cuadrados.

Licerio Clotet. Pujada del Seminari, sin número, Solsona. Propiedad. 640,2 metros cuadrados.

José Estany Solé. Eusija, sin número, Ed. Omega, Solsona. Propiedad. 464,36 metros cuadrados.

Marcelino Bernaldes y María Juan Chic. Avenida Verge Fátima, sin número, Solsona. Propiedad. 479,21 metros cuadrados.

Mario Ramonet y Pilar Calvet Vilana. Bisbe Vidal Barraquer, número 2, Solsona. Propiedad. 645,22 metros cuadrados.

Daniel Valls Ramells, Rosa Torrent Plana. Carmen, número 5, Solsona. Propiedad. 901,22 metros cuadrados.

Blay Garriga Simón. Concepción Benet Freixas. Santuari Dc. Lord, sin número, Solsona. Propiedad. 413,06 metros cuadrados.

Antonio Valls Ramells, José Torregasa, 39. Solsona. Propiedad. 398,83 metros cuadrados.

Juan Obiols Grau. Castell, 16, Solsona. Propiedad. 798,11 metros cuadrados.

## Departamento de Industria y Energía

BARCELONA

Servicio de Autorizaciones Energéticas

Información pública sobre una instalación eléctrica  
(Expediente: FS/cc-227703/1989)

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de la utilidad pública de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Electra Caldense, Sociedad Anónima», con domicilio en Caldes de Montbui, plaza de Cataluña, número 5.

Expediente: FS/cc-227703/1989.

Finalidad de la instalación: Línea subterránea, a 25 KV., en el término municipal de Caldes de Montbui, de 0,205 kilómetros de longitud y conductores de cobre, con origen en interior de ET-6, calle General Padrós, y final en la ET-65, urbanización Vaquería, estación transformadora de tipo interior, de 250 KVA. y 750 KVA, con una relación de transformación de 25/0,38-0,22 KV.

Se publica para que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Energía, Barcelona (avenida Diagonal, número 514, 2.º), y formular, por triplicado, las reclamaciones que consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 27 de septiembre de 1989.—Jaume Farré i Solsona, Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, en funciones.—6.248-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

ORENSE

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 3.441-AT

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Orense, a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense, Saenz Diez, 95, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2563/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de industria, energía y minas,

Esta Delegación Provincial de Industria de Orense, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Línea de media tensión «Rañestres-Cea», 2.ª fase, aérea, a 20 KV, de 2.990 metros de longitud, con origen en el apoyo

número 51 de la línea existente y finalizará en el apoyo que sirve de entronque con la línea de media tensión «Tamallancos Piños de Cea». Tipo de conductor LA-56, apoyos de hormigón y metálicos. Municipio de San Cristóbal de Cea.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre:

Orense, 25 de octubre de 1989.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.500-2.

PONTEVEDRA

Expediente AT 70/89. Rectificación

En el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de abril de 1989, página 10494, se publica anuncio de esta Delegación, correspondiente al expediente AT 70/89, cuyo peticionario es la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima» y en ... «Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde un apoyo sin número de la línea media tensión, "Rosales-Sobrelavilla", hasta el centro de transformación que se proyecta en Castro-Salcidos, Ayuntamiento de El Rosal», debe decir: «Ayuntamiento de La Guardia».

Lo que se hace público para que aquellas personas que se puedan considerar afectadas, presenten las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 26 de octubre de 1989.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—5.520-2.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Divisiones Provinciales de Industria y Energía

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, calle San Miguel, 10.

Referencia: A.T. 153/89.

Tensión: 15 KV.

Origen: Estación de transformación «Molino del Rey».

Término: Estación de transformación «Torre Piquero».

Longitud: 2.466 metros.

Rocódido: Término municipal de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 6.655.510 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza, paseo María Agustín, sin número, edificio Pignatelli, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 22 de septiembre de 1989.—El Jefe de la División provincial, Mario García-Rosales González.—5.919-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Area de Urbanismo e Infraestructura. Gerencia Municipal de Urbanismo. Promoción del suelo

EXPROPIACIONES

Resolución por la que se señalan las fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de expropiación «Avenida Daroca-Barrio Bilbao (PERI. 16/6)», conforme a las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 7 de marzo de 1985

Por acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el 31 de mayo de 1989 se aprobó definitivamente, de conformidad con lo establecido en artículo 135 del texto refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, en concordancia con el artículo 197 de su Reglamento de gestión, la relación de propietarios y descripción de bienes y derechos afectados por el plan especial «Avenida Daroca-Barrio Bilbao» (PERI. 16/6). Asimismo el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su reunión del 15 de junio de 1989, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Declarar de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la aprobación definitiva del plan parcial 1/2 «El Querol», el PERI 16/6 «Avenida Daroca-Barrio Bilbao», el PERI 18/2 «Barrio del Carmen» y el PERI 18/5 «Gran Vía de Hortaleza», del Ayuntamiento de Madrid.

Segundo.—Autorizar al Ayuntamiento para la ocupación de los bienes necesarios al efecto, conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás disposiciones de ejecución.

En consecuencia, y en cumplimiento del acuerdo adoptado, esta Gerencia ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en las relaciones expuestas en los tablones oficiales de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 9, con vuelta a avenida Alfonso XIII, 129, y Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal, para que, en los días y horas indicados, comparezcan por sí o por persona que legalmente pudiera ostentar su representación en la calle Príncipe de Vergara, 120, Empresa Nacional de Ingeniería y Tecnología (INITEC), como punto de reunión, sin perjuicio de trasladarse al terreno si ello resultare necesario, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a las que se refiere el artículo 52, regla 22, de la Ley de Expropiación Forzosa, aportando la documentación acreditativa de sus respectivos titulares, pudiéndose hacer acompañar, a su costa, y si lo estimaren conveniente, de sus Peritos y un Notario.

Por último, se significa que el presente edicto se publica igualmente a los efectos de lo establecido en el artículo 8.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Madrid, 24 de octubre de 1989.—El Gerente, Fernando Hipólito Lancha.—8.791-A.